

PÚBLICO

Índice AI: AMR 16/003/2002/s

EXTRA 70/02

Penas de muerte / preocupación jurídica

11 de septiembre de 2002

BELICE

Propuesta para que se reanude la pena de muerte

Alegando un intento de «abordar» la cuestión de la delincuencia violenta mediante la reanudación de las ejecuciones, el 6 de septiembre el primer ministro de Belice, Said Musa, presentó ante la Cámara de Representantes el Proyecto de Enmienda 2002 a la Constitución del país. Este proyecto propone eliminar, en los casos de asesinato de clase A, el derecho de apelación ante el Comité Judicial del Consejo Privado de la Corona, con sede en Reino Unido, actualmente la más alta instancia de apelación en Belice.

Tras 17 años de suspensión de hecho de las ejecuciones, esta enmienda establecería la Corte de Apelaciones de Belice como instancia final en los asesinatos de clase A, que incluyen el asesinato por arma de fuego, el asesinato cometido durante el transcurso de un robo o al resistirse a la detención o evitarla, el asesinato de un agente de policía en acto de servicio, y el asesinato relacionado con drogas ilegales o actividad de bandas delictivas. Amnistía Internacional teme que, si se aprueba esta propuesta, aumenten notablemente las probabilidades de que se lleven a cabo numerosas ejecuciones en Belice en los próximos años.

Sólo son necesarios noventa días antes de que se emprendan acciones para modificar la Constitución de acuerdo con esta enmienda, que cuenta con un considerable apoyo público y político.

INFORMACIÓN GENERAL

El Comité Judicial del Consejo Privado de la Corona, con sede en el Reino Unido, es actualmente el tribunal de apelación de más alta instancia para Belice y otros países del Caribe de habla inglesa. En estos momentos, todos los condenados por cualquier delito en Belice tienen derecho a apelar ante él.

Desde la resolución emitida por este Comité Judicial en 1993, no se puede ejecutar una condena de muerte si el preso en cuestión lleva condenado más de cinco años: en ese caso, la condena se conmuta automáticamente por cadena perpetua. La última ejecución llevada a cabo en Belice tuvo lugar en junio de 1985, cuando se ahorcó a Kent Bowers. La muerte por ahorcamiento es

preceptiva para el delito de asesinato en Belice, salvo cuando puedan demostrarse circunstancias atenuantes. Desde 1985 se han dictado numerosas condenas de muerte, aunque ninguna de ellas se ha ejecutado. Amnistía Internacional tiene entendido que actualmente hay unos nueve presos condenados a la pena capital.

El nuevo proyecto de enmienda de la Constitución ha reunido al partido en el gobierno y a la oposición en su intento de reanudar las ejecuciones en Belice, y ha venido precedido de declaraciones públicas de políticos destacados de ambos bandos en apoyo de la pena capital como factor disuasorio frente a los crecientes índices de delincuencia en el país.

Este repentino paso atrás se produce tan sólo cinco meses después de la aplaudida resolución emitida en marzo del 2002 por el Comité Judicial del Consejo Privado de la Corona, que confirmó que la pena de muerte preceptiva viola la Constitución de siete Estados del Caribe, entre ellos Belice.

Aunque Amnistía Internacional entiende que esta enmienda no se aplicará a las apelaciones y otros procedimientos actualmente en curso, el hecho de que la pena de muerte sea preceptiva para el delito de asesinato convierte en muy preocupante la posibilidad de que se lleven a cabo numerosas ejecuciones en Balice en el futuro. Amnistía Internacional considera que esta enmienda negaría el derecho de todos los ciudadanos a ser iguales ante la ley, ya que seguiría permitiendo que las apelaciones de otros casos tanto civiles como penales llegaran hasta el Comité Judicial del Consejo Privado de la Corona.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos por considerarla una violación del derecho a la vida y la forma más extrema de pena cruel e inhumana. La pena de muerte es irrevocable y puede imponerse a inocentes. Nunca se ha demostrado que esta pena tenga un efecto disuasorio frente a la delincuencia superior al de otras penas, y es un castigo que embrutece a quienes participan en el proceso de la ejecución, y también a la sociedad en general.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en inglés o en su propio idioma:

- expresando preocupación porque el gobierno de Belice tiene intención de privar a las personas cuyas vidas quiere arrebatarse de derechos de los que sí gozarán las personas a las que únicamente quiera encarcelar;
- subrayando que este paso va claramente en contra de la tendencia mundial hacia la abolición de la pena de muerte, y señalando que, en los últimos años, los gobiernos de Sudáfrica, Chile, Timor Oriental, Ucrania, Costa de Marfil y Angola han abolido la pena capital;
- manifestando claramente que Amnistía Internacional no adopta postura alguna sobre la cuestión de la soberanía, y que la organización reconoce el derecho de los países a decidir cuáles son las estructuras legales adecuadas para ellos, siempre que la ley se aplique de manera acorde con las normas internacionales, tales como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos;
- manifestando su oposición incondicional a la pena de muerte por considerarla una violación de uno de los derechos humanos más fundamentales: el derecho a la vida;
- subrayando que la oposición de Amnistía Internacional a la pena de muerte no pretende de ninguna manera menospreciar el sufrimiento de las víctimas de delitos violentos y de sus familiares y amigos.

LLAMAMIENTOS A:Primer Ministro

Rt. Hon. Said Musa
 Office of the Prime Minister
 New Administrative Building
 Belmopan, BELICE

Telegramas: Prime Minister, Belmopan, Belice

Fax: + 501 822 3323/0071

Correo-E.: access@btl.net (hagan constar: «For the attention of the Prime Minister»)

Tratamiento: Dear Prime Minister / Señor Primer Ministro

Fiscal General

Mr Godfrey Smith
 Attorney General's Chambers
 c/o Prime Ministers Office
 New Administrative Building
 Belmopan, BELICE

Telegramas: Attorney General, Belmopan, Belice

Fax: + 501 822 3390

Tratamiento: Dear Attorney General / Señor Fiscal General

COPIA A:Líder de la oposición

Honorable Dean Barrow
 United Democratic Party
 c/o House of Representatives
 Belmopan, BELICE

Defensor del Pueblo

Paul Rodriguez
 Ombudsman
 56 Regent Street
 Belize City, BELICE

Fax: + 501 227-0967

Periódicos

Karla Heusner, Features Editor
 Gary Ayuso, Manager
The Reporter
 West Street

Belize City, BELICE

Fax: + 501 2 78278

Correo-E.: report@btl.net

Russell Vellos, Editor-in-Chief

Amandala Press

3304 Partridge Street

PO Box 15

Belize City, BELICE

Fax: + 501 222- 4702

Correo-E.: amandala@btl.net

Andrew Steinhauer

4

Editor, *The Belize Times*

PO Box 506

3, Queen Street

Belize City, BELICE

Fax: + 501 2 31940

Correo-E.: andrewsteinhauer@hotmail.com

y a los representantes diplomáticos de Belice acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.